

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

16523 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla por la que se anuncia subasta pública de un bien inmueble de su propiedad.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 18 de abril de 2022, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó el inicio del procedimiento de enajenación con fecha 23 de febrero de 2022, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

RÚSTICA: finca rústica situada en el paraje "Fuente", en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Dos Hermanas, con número de finca 80233, al tomo 1622, libro 1622, folio 69 e inscripción 2ª, con la siguiente descripción:

Parcela B. Terrenos al sitio de "Fuentequintillo", en términos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra. Tiene una superficie registral y catastral de 51.702 m².

Su referencia catastral es 41038A045000010000HZ.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

El tipo de licitación es VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (22.256 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: MIL CIENTO DOCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.112,80 €).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de junio de 2022 a las 11:30 horas en la OISS, sita en la avenida Jerez nº 21 de Sevilla.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta Entidad, ubicada en la sexta planta del mismo edificio. Teléfono 954592757, fax 954591749, en horario de 9 a 14 horas y en la página www.seg-social.es

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 8 de junio de 2022, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla, calle Pablo Picasso, nº 8, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante fax dirigido al número 954591749 o mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección de correo electrónico

sevilla.secretaria.tgss@seg-social.es.

Sevilla, 20 de mayo de 2022.- Director Provincial TGSS, Teresa M^a Caipa Pérez.

ID: A220020704-1